



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°212-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 22 de mayo de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°1201 del 04 de mayo del 2023, correspondiente al Oficio N°043-2023/UNTUMBES-FACSO-DDAE., emitido por el director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Saúl Sunció Ynfante respecto a la organización del Evento Académico Literario **denominado "I JUEGOS FLORALES UNETINOS"** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 32. de la Ley Universitaria N°30220, en el artículo 26. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y en el artículo 31. del Reglamento General de la UNTUMBES, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. En ellas se estudia una o más disciplinas según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Tiene como responsabilidad el fomento del modelo de calidad, de la cultura, la formación académica, profesional y científica, la producción de bienes y prestación de servicios, y la responsabilidad social;

Que, de acuerdo al inciso e. del artículo 9. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, uno de los fines de esta Universidad es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, creación intelectual y artística;

Que, con el oficio N°043-2023/UNTUMBES-FACSO-DDAE, del 04 de mayo del 2023, el Director la Escuela Profesional de **Educación** de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Saúl Sunció Ynfante, alcanza el proyecto del Evento Académico Literario denominado **"I JUEGOS FLORALES UNETINOS"**, dicho evento se ha presentado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la UNTUMBES., y estará a cargo de la Comisión Organizadora compuesta por la Mg. Aura Vega Olivos (presidenta) y los miembros que la conforman Dra. Diana Milagro Miranda Ynga, Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo, Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios, Mg. Lady Shirley Minaya Becerra y el Bach. Carlos Olayunca La Rosa, que según el cronograma de actividades presentado en el Proyecto el día 04 de mayo, se iniciará con la difusión y convocatoria, continuando con la Recepción de trabajos desde el 04 al 08 de mayo, así mismo la publicación de resultados se realizará el día 10 de junio, culminando con la premiación de ganadores el día 22 de junio del Pte.;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger la propuesta relacionada con el indicado proyecto y disponer su aprobación, en los términos que se consignan en la parte resolutive, para la realización del mencionado evento, en la fecha prevista al efecto;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 10 de mayo del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



**RESOLUCIÓN N° 212-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** Evento académico Literario denominado “**I JUEGOS FLORALES UNETINOS**”, organizado por los docentes que a continuación se detallan:

- ✓ Mg. Aura Vega Olivos (presidenta)
- ✓ Dra. Diana Milagro Miranda Ynga (miembro).
- ✓ Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche (miembro).
- ✓ Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo (miembro).
- ✓ Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios (miembro).
- ✓ Mg. Lady Shirley Minaya Becerra (miembro).
- ✓ Bach. Carlos Olayunca La Rosa (miembro).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIALIZAR**, la realización del Evento Académico Literario denominado “**I JUEGOS FLORALES UNETINOS**” mencionado en el artículo anterior, el mismo que esta dirigido a los estudiantes de las diferentes facultades de nuestra institución y a la población adulta de nuestra Región.

**ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER** como responsables del **Evento Académico denominado “I JUEGOS FLORALES UNETINOS”**, a los docentes: Mg. Aura Vega Olivos, Dra. Diana Milagro Miranda Ynga, Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo, Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios, Mg. Lady Shirley Minaya Becerra, Bach. Carlos Olayunca La Rosa.

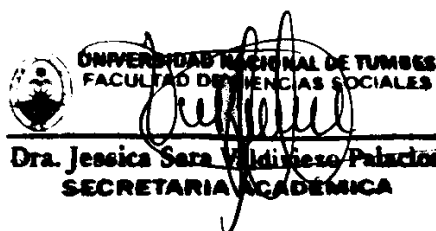
**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes nominados en el artículo anterior, para conocimiento y para que procedan en consecuencia, conforme a lo consignado en el indicado evento.

**ARTÍCULO QUINTO. - SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, en todos sus términos.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidos de mayo del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC  
- Interesado - MCFchivo  
DMMYD.  
JSVP/Sec. Acad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA